



REF. ADJUDICA, CONTRATACIÓN DE HORAS PROFESIONALES PARA LOS JARDINES INFANTILES, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA Nº 15 21 02

TALCA, 02 SET. 2009

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; el Decreto Supremo de Educación Nº 1574 de 1971; Ley Nº 19.653 Sobre Probidad Administrativa; Ley 19.886 sobre Compras Públicas; Decreto Nº 250 del 24 de Septiembre de 2005 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 26 del 04 Febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 1037 del 08.07.2005; Resolución Exenta Nº 2366 del 26.10.2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud del departamento Técnico, se requiere la contratación de Horas Profesionales de Kinesiólogo para apoyar la integración de niños y niñas con discapacidad, en dos jardines infantiles, Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.chilecompra.cl bajo el ID Nº 848-53-L109, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comentario, para la contratación de Horas Profesionales de Kinesiólogo para apoyar la integración de niños y niñas con discapacidad, en dos jardines infantiles, Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión de Evaluación se reunió y procedió al acto de evaluación sobre "contratación de Horas Profesionales de Kinesiólogo para apoyar la integración de niños y niñas con discapacidad, en dos jardines infantiles, Junji, Región del Maule".

4.- Que, en dicho acto se procedió a la revisión de la ofertas de los oferentes que participaron en el proceso de la publicación ID 848-53-L108.

5.- Que, se presentaron dos oferentes, individualizados como; RODRIGO ANDRES ROJAS PEREZ RUT: 14.055.849-4 y DANIEL EDUARDO CID COFRÉ RUT: 14.533.660-0.

6.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-53-L109; a DANIEL EDUARDO CID COFRÉ RUT: 14.533.660-0 (Jardín Lucerito) y RODRIGO ANDRES ROJAS PEREZ RUT: 14.055.849-4 (Jardín Pequititas) con nota 7.0 cada uno, como Kinesiólogos.

RESUELVO:

Apruébese el siguiente cuadro de adjudicación para la ID: 848-53-L108; sobre "contratación de Horas Profesionales de Kinesiólogo para apoyar la integración de niños y niñas con discapacidad, en dos jardines infantiles, Junji, Región del Maule".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



Carmen Gloria Herrera Madariaga
CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

[Handwritten signature]
PHM/PHF/EFG/OCV

DISTRIBUCIÓN:

- Sub Dirección de RRF.
- Sub Dirección de Planificación
- Asesor Jurídico.
- Oficina de Partes.